

nes quieran tomar parte en las subastas, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de los inmuebles y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta y valor de tasación

Solar sito en el municipio de Borja, paraje Asensio Florida. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja como finca registral número 13.111 al folio 32, tomo 1.401, libro 282.

Valoración: Se valora dicha finca en la suma de 6.671.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal.

Dado en Zaragoza a 22 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael María Medina y Alapont.—El Secretario.—228.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Comandante Auditor don José Alfredo Fernández Pérez, titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de La Coruña,

Hace saber: Que por la presente y en las diligencias preparatorias número 41/13/97, instruidas por presunto delito de abandono de destino, se cita y llama al Marinero de la Armada Juan Carlos Bel Muñiz, hijo de Fernando y Aurelia, nacido en Junquera de Espadañedo (Orense), en fecha 13 de septiembre de 1974, con documento nacional de identidad número 44.816.315, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41, sito en La Coruña, plazuela de Santo Domingo, sin número, acuartelamiento de Santo Domingo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y fuerzas de seguridad que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este órgano judicial.

La Coruña, 10 de diciembre de 1997.—El Comandante Auditor-Juez togado, José Alfredo Fernández Pérez.—115-F.

Juzgados militares

Manuel Cerqueira Cerqueira, hijo de Manuel y de Virginia, nacido el día 1 de julio de 1978, en Vigo, con documento nacional de identidad número 36.160.013, de diecinueve años de edad, y domiciliado en Bajada Santa Cristina, 54, barrio Lavadores, de Vigo, encartado en las diligencias preparatorias número 42/15/97, comparecerá en el plazo de quince días, ante don José Luis Maiz Barrera, Comandante Auditor-Juez togado del Juzgado Toga-

do Militar Territorial número 42 de La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

La Coruña, 17 de diciembre de 1997.—El Comandante Auditor-Juez togado, José Luis Maiz Barrera.—124-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/82/97, por un presunto delito de abandono de destino o rebeldía, del Cabo primero Manuel Rafael Mateo, de veinticinco años de edad, hijo de Eduardo y Purificación, de estado civil divorciado y con documento nacional de identidad número 28.923.350, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 19 de diciembre de 1997.—El Juez Togado.—80-F.

Juzgados militares

Cabo C. L. Dionisio Sánchez Hidalgo, hijo de José y de Valle, natural de Córdoba, nacido el 29 de abril de 1966, de estado casado, de profesión Camarero, con documento nacional de identidad número 30.319.218, con domicilio conocido en calle Carretera General Sur, Hoya de la Plata (Las Palmas de Gran Canaria), y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/18/94, seguidas contra él por un presunto delito de abandono destino o residencia, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta), o, en su defecto, ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 53 de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, caso de ser hallado, comuniquen al inculcado la obligación que tiene de presentarse ante los Órganos Judiciales antes mencionados a los efectos de serle notificada la remisión condicional de la pena que le fue impuesta.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 1997.—El Coronel Auditor Presidente del Tribunal, Juan Antonio Senén Ramírez.—72-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca sin captura de Francisco José Lucas Cuesta, hijo de Sinforiano y de María Jesús, natural de Miranda de Ebro (Burgos), nacido el 13 de agosto de 1976, con documento nacional

de identidad número 71.341.827, inculcado en las diligencias preparatorias número 45/08/96, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, por un presunto delito de abandono de destino.

La Coruña, 17 de diciembre de 1997.—El Auditor Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—105-F.

Juzgados militares

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria interesada, respecto al Soldado Raúl Padrón Rodríguez, hijo de José y de María Dolores, natural de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), nacido el 25 de noviembre de 1978, provisto de documento nacional de identidad número 42.205.510-V, cuyo último domicilio conocido es avenida El Barranco, 651, el Tablero de Maspalomas (San Bartolomé de Tirajana, Las Palmas), destinado en Regimiento de Infantería Ligera «Canarias-50», inculcado en las diligencias preparatorias 52/11/97, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino por este Juzgado Togado, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de diciembre de 1997.—El Juez togado.—138-F.

Juzgados militares

Por haber sido habido el procesado David Fiol Bernabéu, hijo de Francisco y María Francisca, nacido en Palma de Mallorca, el 28 de diciembre de 1976, con documento nacional de identidad número 21.673.667, con último domicilio en calle San Francisco, número 50, 2.º 2.ª, de Alcoy (Alicante), procesado en las diligencias preparatorias números 19/2/96 y 19/8/95, por un presunto delito de abandono de destino, y habiendo sido llamado por Requisitoria, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», y encontrándose el citado procesado a disposición de este Tribunal, se ruega a las autoridades civiles y militares el cese de la referida requisitoria.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario relator.—84-F.

Juzgados militares

Por haber sido habido el procesado Manuel Selles Marín, con documento nacional de identidad número 21.412.611, hijo de Miguel y de Josefa, nacido en Punta Umbria (Huelva), el 8 de julio de 1958, con último domicilio en calle Calvo Sotelo, número 9, de Alfaraz de Pi (Alicante), procesado en el sumario número 12/16/79, por un delito de desertión, y habiendo sido llamado por requisitoria, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Valencia», y encontrándose el citado procesado a disposición de este Tribunal, se ruega a las autoridades civiles y militares el cese de la referida requisitoria.

Madrid, 18 de diciembre de 1997.—El Secretario relator.—88-F.

Juzgados militares

Por la presente, queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Carlos López Grimáldez, hijo de Luis y de Teresa, natural de Madrid, provincia de Madrid, con documento nacional de identidad número 46.933.082, inculcado en diligencias preparatorias número 51/26/97, por un presunto delito de «abandono de destino o residencia», toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 1997.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—75-F.